



SESIÓN EXTRAORDINARIA 149-2004

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 11 de febrero del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépez Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Giselle Mora Padilla	Síndico Suplente

ALCALDE MUNICIPAL

Señor	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
-------	------------------------	-------------------

SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
--------	-------------------------	------------------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: INFORME LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS	PRESUPUESTO	REAL
Ingresos corrientes	1.782.292.223.80	
1.936.590.014.93		
Ingresos de capital	467.707.083.21	
546.946.001.28		
TOTAL DE INGRESOS	2.249,999.307.01	
2.483.536.016.21		
Menos:		
Egresos		
Egresos corrientes	1.731.624.318.26	
1.597.122.614.71		
Egresos de capital	518.374.988.75	
278.584.913.12		
TOTAL DE EGRESOS	2.249.999.307.01	
1.875.707.527.83		
Saldo Total, según Contabilidad		
607.828.488.38		
Más:	27.695.126.94	
Notas de crédito sin contabilizar 2003	27.695.126.94	
Menos:	2.381.558.10	
Notas de débito sin registrar 2003	2.381.558.10	
Total saldo conciliado de contabilidad		
633.142.057.22		
Saldo en caja al 31-12-2003		
590.944.187.96		
SALDO EN CAJA:		
42.197.869.26		
Menos: Saldos con destino específico		
379.762.455.16		
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		
253.379.602.06		

**DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:
379.762.455.16**

Fondo de Desarrollo Municipal-ley #7509 358.854.36	
Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	5.684.742.98
I.F.A.M. 3% IBI 134.570.38	
Juntas de Educación 10% territorial del IBI	21.232.660.56
Gobierno Central 1% del IBI 1.849.857.53	
Fondo Manten. Y Conserv. De Caminos 7.557.771.05	
Fondo Plan de Lotificación 35.211.122.33	
Seguridad Vial- multas 1.686.061.58	
Comité Cantonal de Deportes 10.121.301.13	
Fondo Derechos de Estacionamiento 73.938.369.24	
Aporte al CONAGEBIO-ley #7788-10% 1.500.02	
Aporte Fondo Parques Nacionales-Ley #7788-70% 9.449.96	
Estrategias de Protección Medio Ambiente-Ley #7788 858.835.05	
Saldo partidas específicas 1999 10.375.071.13	
Saldo Partidas Específicas 2000 17.780.273.23	
Saldo Partidas Específicas 2001 8.581.152.42	
Saldo Partidas Específicas 2002 1.713.349.52	
Notas de crédito sin registrar 2001 54.382.977.97	
Notas de Crédito sin registrar 2002 1.382.068.44	
Notas de Crédito sin registrar 2003	27.695.126.94
Fondo contratos MOPT 892.218.00	
Fondo ley Simplif. Y Efic. Trib.-Ley #8114	50.820.085.19
Aporte I.F.A.M. Casa de la Cultura	6.296.769.00
Reparac. Fortín y Casona-Ley #7555	11.710.000.00
Fondo Mercado Municipalidad de Heredia	38.786.482.79
Notas de Débito sin registrar 2002	-6.916.657.54
Notas de Débito sin registrar 2003	-2.381.558.10

**TOTAL SUPERÁVIT ESPECÍFICO
379.762.455.16**

*La diferencia con Tesorería corresponde a:	
Más notas de crédito s/contab. 2003	27.695.126.94
Menos notas de débito s/contab. 2003	-2.381.558.10
Faltante depósito recaudación	9.650.00
Cta p/cobrar José López (mercado)	7.198.506.70
Cta p/cobrar mercado (cobro judicial)	9.476.476.82

Cta P/cobrar a funcionarios

199.666.90

42.197.869.26

-El Alcalde Municipal hace una breve explicación del documento presentado, asimismo las acciones y gestiones que se están realizando para mejorar la administración municipal.

-El regidor Nelson Rivas felicita al Alcalde y a su equipo por el informe que han presentado, ya que nunca ha visto un trabajo tan profesional como el que se ha expuesto esta noche. Reconoce el trabajo y el esfuerzo que han hecho para presentar el informe anterior a este Concejo Municipal, asimismo reconoce que el Alcalde ha asumido una posición importante para girar instrucciones a los subalternos en los diferentes asuntos que maneja esta institución, de ahí que este es el resultado de una gestión bastante buena de cobro. Felicita a la Administración y ofrece su colaboración en lo que sea posible.

-La regidora Ana Beatriz Rojas señala que le llama la atención que hay una partida que se gastó en su totalidad y sin embargo tiene un sobrante, además desea presentar una moción de orden sobre la publicidad ya que quisiera saber en que se gastó. La idea es pedir un informe detallado sobre cada uno de los rubros pagados por este concepto, a que empresas se contrataron y sobre que asuntos versan las publicaciones.

Texto de la Moción de Orden:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Solicitar un informe detallado a la Administración sobre el estado del gasto real de publicidad e información incluido en la liquidación presupuestaria 2003.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

Con el afán de conocer mejor la inversión municipal en el renglón de publicidad e información.

Proponente: Ana Beatriz Rojas – Regidora Municipal

-El señor Víctor Zúñiga, Contador Municipal señala que las partidas generan intereses y se pueden utilizar por las organizaciones a quienes se les destinaron dichos dineros, por otro lado hay que recordar que las partidas que durante tres años no se gastaron, la institución puede tomar esos dineros y se deben invertir en combustible y reparación de maquinaria, de ahí que es muy importante que las organizaciones realicen las gestiones con las partidas que se les asignan para que las puedan utilizar en el tiempo debido.

El Alcalde Municipal señala que la publicidad es muy importante ya que las personas están desinformadas, de ahí que se debe decir que proyectos hay y que se está haciendo, por otro lado debemos recordar que se ha hecho una publicidad para recuperar el pendiente de cobro y parte de esa gestión que se está haciendo se ve reflejada en la liquidación presupuestaria que se está presentando el día de hoy.

-La regidora Ana Beatriz Rojas señala que la publicidad también engaña, además por lo general la publicidad se utiliza al final. Indica que la moción es bastante sencilla ya que lo que está pidiendo es un informe más detallado sobre las cuñas que se utilizaron, los espacios, las épocas y el tiempo de la publicidad. Considera que es una información

bastante sencilla y la misma se está solicitando ya que no está detallada en la liquidación ni en sus anexos.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR LA REGIDORA ANA BEATRIZ ROJAS, LA CUAL ES DENEGADA POR MAYORÍA. Las regidores Ana Beatriz Rojas, Lilliana González y Luz Marina Ocampo votan positivamente.

-El regidor Nelson Rivas indica que su voto fue negativo ya que como regidora puede pedir un informe al Alcalde sobre las dudas que tenga de los diferentes rubros que están en el documentado presentado, ya que quizás ella tiene muchas dudas pero los demás miembros del Concejo no; por ejemplo en su caso particular se siente tranquilo con el informe brindado por el señor Alcalde.

-El Alcalde Municipal indica que solamente por acuerdo del Concejo Municipal se pueden pedir los informes a la Administración pero por fuera o por otros medios no se puede. Señala que está convencido plenamente de que la publicidad debe darse porque a la ciudadanía se le debe de informar realmente lo que sucede ya que la gente está mal informada, por ejemplo con el carro del Alcalde el cual fue el mismo Concejo Municipal quien aprobó la compra del carro antes de que su persona fuera el Alcalde de esta ciudad. Indica que en este caso el carro es de la Municipalidad y por lo tanto debe ser un buen carro ya que el mismo quedará para mucho tiempo, como en el caso del Isuzu Tropper que se compró hace muchos años y que posiblemente de la misma forma criticaron al Ejecutivo de ese entonces, sin embargo ese carro hoy en día está destinado al área de operaciones y la comisión de obras realiza las inspecciones en dicho vehículo.

Reitera que la información debe brindarse y en los términos correctos y como son verdaderamente, por lo tanto le corresponde a la institución hacer esa publicidad.

-La regidora Lilliana González señala que le dio el voto afirmativo a la moción por todo el derecho que les asiste como regidoras y como ciudadanas de pedir un informe detallado de dicho rubro. Indica que la moción es muy sencilla y muy concreta y si la regidora Ana Beatriz Rojas quería la información, tiene el derecho de solicitarla.

-El regidor Nelson Rivas indica que él no sabía que era por acuerdo del Concejo Municipal que un regidor o regidora podía solicitar información, por lo tanto si hubiera conocido esta situación la hubiera apoyado en su gestión porque le asiste el derecho como regidora a solicitar la información en caso de dudas.

-La regidora Ana Beatriz Rojas señala que ella sabía que la información se solicita a través del Concejo Municipal y por ese motivo presentó la moción de orden, además indica que ella es publicista y de acuerdo a lo que se esté haciendo perfectamente ella podría dar sugerencias e ideas para que se realice todo un programa de publicidad tomando en cuenta la información que hay y los costos que llevan dichas publicaciones. Indica que su idea es más bien ayudar pero pareciera que al Concejo Municipal no le interesa.

-El Alcalde Municipal indica que la mitad de la publicidad es para recuperar el pendiente de cobro, el cual se ve reflejado en la liquidación presupuestaria, por otro lado, también se hizo la publicidad cuando se realizó el proceso de declaración de bienes inmuebles, en las diferentes comunidades, de ahí que la publicidad es indispensable para realizar una buena gestión.

-Seguidamente se presenta moción de orden que dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Solicitar un informe detallado sobre la ejecución de los recursos otorgados por la ley 8114 y presentarlo al momento en que finalice la investigación al respecto.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

Para que este Concejo conozca las razones por las cuáles la ejecución de estos recursos fue tan baja. (15%).

Proponente: Ana Beatriz Rojas – Regidora Municipal

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR LA REGIDORA ANA BEATRIZ ROJAS, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA. El regidor Juan Carlos Piedra vota negativamente.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2003, SE SOMETE A VOTACIÓN, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ARTÍCULO III: MODIFICACIÓN EXTERNA No. 01-2004.

- Este documento queda como asunto entrado para conocerlo y analizarlo el dieciséis de febrero del dos mil cuatro.

ARTÍCULO IV: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2004.

- Este documento queda como asunto entrado para conocerlo y analizarlo el dieciséis, de febrero del dos mil cuatro.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON QUINCE MINUTOS.

**VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

**JAVIER CARVAJAL MOLINA
ALCALDE MUNICIPAL**

nrg.